

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20211020162073



Fecha: 14-12-2021

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA: DR. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente**Dra. NATALIA FERNANDA ENRIQUEZ RUANO**  
Coordinadora GIT Talento Humano**DR. RICARDO PÉREZ LATORRE** Interno  
Coordinador GIT Contratación**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de noviembre de 2021, realizó seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación.

Cordial saludo,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control

Anexos: 26- folios

cc: 1) RICARDO PEREZ LATORRE Coord GIT GIT de Contratacion BOGOTA D.C. -2) NATALIA FERNANDA ENRIQUEZ RUANO Coord GIT GIT de Talento Humano BOGOTA D.C.

Proyectó: Luz Mary Hernández V – Contratista Oficina de Control Interno

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20211020072259





Agencia Nacional de  
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 2

**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **20211020162073**



Fecha: **14-12-2021**

## MEMORANDO

GADF-F-010



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

---

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

---



**Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo  
Público-SIGEP**  
Periodo comprendido entre el 1 de junio 2021 al 31 de octubre de 2021

2021

**CONTENIDO**



1. OBJETIVO ..... 3

2. ALCANCE ..... 3

3. MARCO NORMATIVO ..... 3

4. DESARROLLO DEL INFORME ..... 6

5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 23

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	---

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP<sup>1</sup>.

## 2. ALCANCE

La verificación se realizó a partir de una muestra selectiva - mediante la técnica de muestreo estadístico de distribución normal con un nivel de confianza del 90% y un nivel de error de la muestra del 10% de las evidencias y documentos que soportan esta actividad para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de octubre de 2021.



## 3. MARCO NORMATIVO

La verificación realizada tuvo como fundamento la normatividad legal vigente, en especial la siguiente:

### LEYES

- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los

<sup>1</sup> El SIGEP es (i) un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano, (ii) el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas y (iii) una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos. Con la información de dicho sistema se toman decisiones institucionales y de gobierno, así como que se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humanos.



	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	---

*numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.*

- Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*
- Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, *“Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 2013 de 2019, *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”*

#### **DECRETOS**

- Decreto 4165 del 2011, *“Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambio de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO”.*
- Decreto 019 de 2012, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración pública”, art. 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP”.*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que compila el Decreto 2842 de 2010, “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004 y el Decreto 3246”.*
- Decreto 484 de 2017, *“Por el cual se modifican unos artículos del Título 16, del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública”.*
- Decreto 1499 de 2017, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*
- Decreto 2011 de 2017, *“Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”.*

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	---

- Decreto 1287 de 2020, *“por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria”*.

## CIRCULARES



- Circular N° 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación *“...(V) actualización de las hojas de vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); (VI) presentación de la declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos.”*
- *Circular Conjunta 100-05 de 2018 Ministerio de Trabajo -DAFP, “Implementación del Decreto 2011 de 2017 porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.*
- Circular Externa 010 de 2020 emitida por la Vicepresidencia de la Republica, Secretaría de Transparencia, Presidente Consejo Asesor en Materia de Control Interno y director del Departamento Administrativo de la Función Pública *por medio de la cual se dan Lineamientos Para la Vigilancia y Protección de los Recursos Públicos en el marco de la Emergencia Derivada del COVID-19.*

## RESOLUCIONES

- Resolución No. 295 del 25 de febrero de 2020, *“Por medio de la cual se unifican los actos administrativos que establecen los Grupos Internos de Trabajo en las diferentes dependencias de la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Infraestructura, se definen sus funciones y las de sus Coordinadores”*.
- Resolución 1478 de 2019, *“por el cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el Código de Ética del Auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y se dictan otras disposiciones”*.

## GUIAS-PRESENTACIONES

- Presentación – Diapositivas- Rol Jefe de Oficina de Control Interno – Instrucciones para el uso de este Rol en el SIGEP- emitido por Función Pública.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	---

Demás normas concordantes sobre la materia y relacionados con la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

#### 4. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la Circular N.º 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y la Circular externa 010 de 2020, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente y se presentan a continuación los siguientes resultados:

##### **4.1. Verificación de antecedentes<sup>2</sup>**

**Plan de Mejoramiento Institucional:** En lo concerniente con este plan, se realizó verificación , en el link <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>, para lo cual no se observó la existencia de hallazgos generados por parte de la Contraloría General de la República, sobre el tema relacionado con el SIGEP.

##### **Plan de Mejoramiento por Procesos:**



La verificación de antecedentes al plan de mejoramiento por procesos se realizó mediante consulta en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720>

Se evidenció que, en la actualidad, el PMP cuenta con una (1) No conformidad (3894)<sup>3</sup> abierta y con un porcentaje de avance del 0%, a la cual se le efectuó seguimiento en la etapa de notificación, es oportuno señalar que la fecha límite de cumplimiento de

<sup>2</sup> Corte de la verificación del plan de mejoramiento institucional y por procesos/ 17 de noviembre de 2021.

<sup>3</sup> En el Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Rad. 20211020099333 del 15/07/2021, la Oficina de Control Interno informó que *“Teniendo en cuenta que la presente no conformidad, es reiterativa y se encuentra registrada en el Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP), con el código (3864), se procederá con el cierre de la misma y en su remplazo se generará la presente No Conformidad”*.



	<p><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

las acciones propuestas vence el 15/12/2021. Ahora bien, teniendo en cuenta que la responsabilidad en la implementación de las tres (3) acciones de mejora, propuestas se encuentran a cargo del Grupo Interno de Trabajo – Contratación, en correo electrónico del 03/11/2021, la Oficina de Control interno, requirió a esa dependencia informar, si existe algún avance en las acciones y/o gestiones propuestas con relación a la No Conformidad 3894, y la cual hace referencia con el “No registro de las cesiones de los contratos en el SIGEP”. Por consiguiente, en correo electrónico del 8/11/2021, adjuntan dos (2) soportes, denominados:

- EVIDENCIAS SIGEP: En el presente documento se relacionan las diferentes acciones propuesta por el GIT – Contratación.
- Capacitación SIGEP: Mediante correo electrónico del 08/11/2021, se solicitó al DAFP, programar una reunión de asesoría, acerca de cómo obtener un registro de los contratos reportados en la Plataforma SIGEP.
- Por otra parte, en correo del 09/09/2021, el GIT – Contratación remite el link, de la reunión efectuada con el DAFP el 27/08/2021 y denominada “Asesoría SIGEP Contratos – ANI”. En el audio aportado, se logra escuchar por parte del funcionario del DAFP, reconoce que existe inconvenientes con el módulo asignado para el tema de las cesiones de los contratos, el cual puede obedecer a que este no está habilitado o no cumple con la funcionalidad asignada. Por consiguiente, comparte una metodología que consiste en liquidar el contrato y posteriormente efectuar un nuevo contrato.

Sin embargo, los citados avances informados y soportados, no aparecen en la actualidad reflejados en el Plan de mejoramiento por procesos por cuanto este será reportado en el cierre de noviembre 2021 y apertura de diciembre 2021. En este sentido, se procede a mostrar en la presente tabla, el estado actual de la No conformidad en comento, así:

**Tabla 1. Relación de no conformidad y su avance en el PMP**

Nro.	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES	Porcentaje de avance	Fecha de cumplimiento
<b>3894</b>	<p>En la muestra auditada, se hallaron tres (3) eventos relacionados con el NO registro de las cesiones de los contratos en el SIGEP, es decir que figuraba en el sistema, el registro del cedente y no el cesionario. Lo cual genera incumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, que establece que las entidades son responsables directamente de la gestión, operación y actualización de la información en el SIGEP.</p>	<p>El 14/09/2021, mediante correo electrónico el CIT-Contratación, propone, nueva fecha (15/12/2021) para el cumplimiento de las siguientes acciones:</p> <p>1- Dar alcance de los errores presentados en la plataforma de DAFP.</p> <p>2- Solicitar acompañamiento del DAFP en el cargue de la información de las cesiones, con el fin de identificar errores adicionales en la plataforma.</p> <p>3- Solicitar ante el DAFP, las soluciones tecnológicas o aquellas que dé lugar para mitigar los errores presentados.</p>	<b>0%<sup>4</sup></b>	<b>15/12/2021</b>

Teniendo en cuenta que el porcentaje de avance de las acciones de mejora se reprogramaron para el 15 de diciembre de 2021<sup>5</sup>, se procederá a realizar verificación de las mismas, y por

<sup>4</sup> Los avances referentes con el análisis de los soportes enviados por el GIT- Contratación, mediante correo del 08/11/2021, se verán reflejados en el próximo resumen Plan de Mejoramiento por Procesos – Cierre noviembre 2021 y apertura diciembre 2021.

<sup>5</sup> Mediante correo electrónico del 14/9/2021, el GIT- Contratación requirió a la Oficina de Control Interno la ampliación del plazo cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el PMP.

consiguiente, los avances quedarán registrados en el próximo reporte efectuado por la Oficina de Control Interno.

#### **4.2. Actividades preliminares**

En cumplimiento con el programa anual de gestión de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno programó realizar en el mes de noviembre del presente año verificación al cumplimiento del reporte de información en el aplicativo SIGEP, involucrando a las dependencias responsables: GIT- Talento Humano y GIT- Contratación, dependencias a las cuales se les notificó la apertura del presente seguimiento<sup>6</sup>.

Las actividades realizadas en el marco de la presente verificación fueron:



1. Mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2021<sup>7</sup>, se notificó al GIT- Talento Humano y al GIT-Contratación, que la Oficina de Oficina de Control Interno en cumplimiento al programa anual de gestión de la vigencia 2021 realizaría seguimiento al cumplimiento del reporte de información en el aplicativo SIGEP, motivo por el cual se requirió la siguiente información:

##### **Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano:**

- Listado de los servidores de planta con corte al 31 de octubre de 2021.
- Listado total de los servidores de planta (activos y desvinculados) con corte a 31 de octubre de 2021.
- La Entidad está cumpliendo con el reporte de vinculación de servidores con discapacidad a través del sistema de información SIGEP, Tal como lo dispone el Decreto 2011 de 2017.

<sup>6</sup> Por medio del correo electrónico de fecha 03/11/2021, la Oficina de Control Interno, notifico a las dependencias competentes (GIT-Talento Humano y GIT-Contratación), la ejecución del presente seguimiento.

<sup>7</sup> Lo cual reposa en los papeles de trabajo de la verificación.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	
---	---	---

**Grupo Interno de Trabajo de Contratación:**

- Listado de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, suscritos, vigentes y terminados entre el 01 de junio de 2021 y el 31 de octubre de 2021.
2. Adicional a lo anterior, se requirió de manera simultánea a las dos (2) dependencias, informar sí sobre las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en el primer informe de seguimiento efectuado en el presente año (Rad. 20211020099333 del 15/07/2021), se habían presentado avances y/o novedades al respecto.
  3. Se requirió comunicar, sí durante el periodo objeto de seguimiento (01/06/2021 – 31/10/2021) se habían presentado inconvenientes tecnológicos que imposibilitaron el cargue de la información en la plataforma del SIGEP.
  4. Finalmente se consultó sí las dependencias involucradas en el tema, habían requerido al DAFP, algún tipo de asesoría, capacitación y/o acompañamiento, sobre posibles inconvenientes con el manejo del aplicativo SIGEP.
  5. Por otra parte, se solicitó mediante correo electrónico al Departamento de la Función Pública – DAFP- (02/11/2020) el reporte del estado del SIGEP de la Agencia Nacional de Infraestructura, lo relacionado con: módulo de hojas de vida, módulo de bienes y rentas del año 2021 y el número de contratos vigentes. Se recibió información del DAFP, correo electrónico del 08/11/2021, [dzuleta@funcionpublica.gov.co](mailto:dzuleta@funcionpublica.gov.co). De igual forma, la citada información fue requerida al DAFP mediante radicado Nro. 20219000688642 del 02/11/2021.
  6. El día 29/11/2021, mediante correo electrónico enviado al GIT-Contratación se solicitó información adicional correspondiente con la Base de Datos de todos los contratos de persona natural que en la actualidad se encuentran vigentes. De igual manera se reiteró la consulta relacionada con sí se había presentado alguna modificación en cuanto a la persona encargada al interior de cada dependencia para el manejo del aplicativo – SIGEP.
  7. Se validó la información en el SIGEP, por parte de la Oficina de Control Interno teniendo como fuente: (i) bases de datos generadas en el sistema SIGEP a través del usuario de

Oficina de Control Interno - Meta 4-Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT\_CI), (ii) directorio del SIGEP (iii) información remitida por los líderes de los procesos.

## 8. Revisión de la información remitida por el GIT – Talento Humano y GIT – Contractual

a) Reporte- GIT-Talento Humano. Listado de servidores, Agencia Nacional de Infraestructura-ANI<sup>8</sup>.

Listado de los servidores de planta con corte del 01 de junio de 2021 al 31 de octubre de 2021- ANI	
Planta a octubre- 2021	246
Vacantes	13
<b>Total</b>	<b>233</b>

Cuadro No. 1. Consolidado de listado de servidores- Fuente-GIT-Talento Humano

b) Reporte- GIT-Talento Humano. Listado de Desvinculados, -ANI

Listado de los servidores de planta Desvinculados - corte del 01 de junio de 2021 al 31 de octubre de 2021- ANI		
Desvinculados	10	-
Libre nombramiento remoción	-	3
Carrera	-	7

Cuadro No. 2. Consolidado de listado de servidores- Desvinculados - Fuente-GIT-Talento Humano

<sup>8</sup> Corte 31 de octubre de 2021.

c) Reporte – GIT- Contratación. Listado de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y vigentes entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de octubre de 2020<sup>9</sup>.

Planta a octubre- 2021	Datos Generales	Total registros	Total registros
Contratos suscritos -01 junio al 31 octubre 2021	62	-	-
Contratos en ejecución	-	54	-
Contratos terminados	-	-	8

Cuadro No. 3. Consolidado de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión - Fuente-GIT-Contratación

#### **4.3 Selección de la muestra de Auditoría**

Teniendo como base la información remitida por las dos (2) dependencias involucradas en el presente seguimiento, se tomó muestra selectiva mediante la técnica denominada “*Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población*”<sup>10</sup>, con un nivel de confianza del 90% y un nivel de error de la muestra del 10%, es así como se seleccionaron aleatoriamente lo propio con cada reporte de acuerdo con el alcance del presente seguimiento, así:

a) **GIT-Talento Humano:** Del total de reporte (246)<sup>11</sup> de servidores de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, información suministrada (16/11/2021) por el GIT- Talento Humano, se procedió a realizar el (16/17/2021) consulta en el aplicativo SIGEP- <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas%20de%20vida>.

Se precisa, que el seguimiento efectuado, se realizó de acuerdo con el universo de los datos y/o registros que se encontraban dentro del alcance de la presente evaluación

<sup>9</sup> El 08 de noviembre del 2021, el GIT-Contratación remite a Oficina de Control Interno la información requerida, soporte que se encuentra en los papeles de trabajo de la presente verificación.

<sup>10</sup> Instrumento para el cálculo de la muestra, determinado por el DAFP.

<sup>11</sup> El archivo Excel denominado VINCULADOS – OCTUBRE, se registran 246 cargos, de los cuales 13, aparecen como vacantes y 233 activos.

a realizar, es decir (01 de junio de 2021 al 31 de octubre -2021), datos que se relacionan en el presente cuadro, así:

Periodo evaluado de acuerdo con el alcance	No. De Servidores que ingresaron	Muestra con Nivel de Confianza 90%
Personal de planta vinculados entre el 01 de junio de 2021 al 31 de octubre de 2021	4	3

Cuadro No. 4. Consolidado del universo y la muestra auditada

Como se observa en el cuadro anterior, del total de la muestra auditada (3-Registros), se advierten los siguientes hechos relevantes, producto de la comparación entre la información remitida por el GIT de Talento Humano y la consulta efectuada en el SIGEP Meta 4- Rol de Oficina de Control Interno (rol ENT\_CI) y el Directorio SIGEP, por la Oficina de Control Interno, con corte al 28 de noviembre de 2021:

En la consulta efectuada (16/11/2021) en el Directorio del SIGEP, se visualizaron los registros actualizados de los tres (3) servidores, auditados en la muestra.

No.	Documentos	Fecha de ingreso a la Entidad	Nivel jerarquico	Denominación	Código	Grado	Naturales del Empleo	Actualización del Directorio del SIGEP
1	1073426235	1/06/2021	Asesor	Gerente	G2	9	LNR	Verificado
2	80087069	8/10/2021	Directivo	Vicepresidente	E2	5	LNR	Verificado
3	79345432	3/08/2021	Profesional	Gestor	T1	1 2	CARRERA	Verificado

Cuadro No. 5. Relación registro de actualización – SIGEP- Viculación funcionarios, según alcance - Elaborado - Oficina de Control Interno

**b) Reporte DAFP – SIGEP vs Planta de Personal ANI**

Mediante correo electrónico del 08 de noviembre de 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, remite a la Oficina de Control Interno, una tabla que relaciona información propia de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte al 30/10/2021, para lo cual se transcribe a continuación:

PLANTA DE PERSONAL SERVIDORES PÚBLICOS			Empleados Públicos, Docentes, Supernumerarios		Contratos de prestación de servicios	
TOTAL, PLANTA POR NORMA	No. EMPLEADOS VINCULADOS	VACANTES QUE REPORTA LA ENTIDAD	Total, Hojas de Vida activas	No. Declaraciones Bienes y Rentas Vigencia 2020	Total Hojas de vida activas	No. Contrato s Vigentes
246	239	4	245	242	540	468

Cuadro No. 6. Consolidada información enviada por el DAFP- 08/11/2021

**c) Reporte Directorio –SIGEP :** De otro parte, al consultar el Directorio SIGEP (ver imagen) por la dirección <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hojas-de-vida>, dispuesto para el público en general, se tiene que al ingresar el nombre de la entidad, la búsqueda muestra **684** resultados<sup>12</sup>, distribuidos, así,

- Contratistas: Agencia Nacional de Infraestructura: 450
- Servidores Públicos: Agencia Nacional de Infraestructura: 234

<sup>12</sup> El soporte de consulta se observa en pantallazo que se encuentra ubicado en los papeles de trabajo del presente informe.



**Filtros de búsqueda**

**Departamento**

Bogotá D.C (684)

**Entidad**

AGENCIA NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA. (684)

**Municipio**

BOGOTÁ (684)

**Tipo de contrato**

Contratista (450)

Servidor Público (234)

Ahora bien, de acuerdo con la información remitida por el GIT de Talento Humano<sup>13</sup>, se indica que la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, es de **246**<sup>14</sup> funcionarios, de los cuales, al efectuar consulta, el filtro registra trece (13) vacantes, lo cual significa que figuran como servidores públicos un total de **(233)** personas.

Por otra parte, el GIT – Contratación, informó<sup>15</sup> en correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2021, de contratación se registran **524** contratos con personas naturales, de los cuales en el filtro<sup>16</sup> efectuado, aparecen en ejecución **(439)** contratos.

<sup>13</sup> Correo electrónico, enviado por el GIT – Talento Humano el 16/11/2021.

<sup>14</sup> Archivo Excel, enviado por el GIT – Talento Humano, denominado PLANTA A OCTUBRE.

<sup>15</sup> Archivo Excel, denominado “Contratos prestación de servicios 2021”

<sup>16</sup> El filtro, arroja el Estado del contrato; así: Ejecución (439) registros, Terminados (31) registros, Terminados por mutuo acuerdo (40) y Terminados por mutuo acuerdo liquidados (14).

Al comparar la información de las tres (3) fuentes antes mencionadas, se evidencian diferencias en lo referente al número de servidores públicos y contratistas ingresados en el SIGEP, la cual se observa para mayor ilustración en el siguiente cuadro. (Ver cuadro).

Fuente de información	Registro Empleados Públicos Nos	Registros Nos. Contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión
Información reportada por el GIT - Talento Humano y GIT - Contratación	233	439
DAFP*	239	468
Directorio - SIGEP	234	450

Cuadro No. 7. Resumen de datos de los empleados y contratistas, según las fuentes de información. -Elaborada- Oficina de Control Interno

(1\*) Se recibió información del DAFP, correo electrónico del 08/11/2021<sup>17</sup>, en el reporte, donde se señala que el No. Empleados vinculados = 239 y el total, Hojas de Vida activas = 245.

Al comparar la información registrada en las tres (3) fuentes de información, arriba referenciadas, se evidencia que existen diferencias en los datos registrados y por consiguiente no existe concordancia en la información. La presente situación, discrepa a su vez de lo indicado en la Guía – Instrucciones para el uso de este Rol en el SIGEP- emitido por Función Pública, donde se indica que **“Las cuentas tienen que cuadrar en la entidad”**, adicionalmente se agrega en el citado documento que:

- *“Las hojas de vida activas en el sistema como empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas, docentes, etc, sean exatadamente iguales al número de personas que hay actualmente en la entidad.*
- *“el número de contratos vinculados en el sistema sea igual al número de contratistas vigentes en la entidad”.*

<sup>17</sup> Mediante la cuenta de correo [dzuleta@funcionpublica.gov.co](mailto:dzuleta@funcionpublica.gov.co).

- “Los contratos aparezcan en el directorio del SIGEP luego de ser vinculados en el sistema para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia”.

#### **4.4. Cumplimiento Normativo**

Con el fin de verificar el cumplimiento normativo, relacionado con el reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se procedió a validar la información relacionada con el tema, a través de un cuestionario; las respuestas al mismo fueron suministradas y soportadas por la Coordinación del GIT – Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 16/11/2021, a continuación, se enuncia la pregunta con su respuesta:



- 1. La entidad está cumpliendo con el reporte de vinculación de servidores con discapacidad a través del sistema de información SIGEP, tal como lo dispone el Decreto 2011 de 2017. En caso afirmativo, allegar el soporte respectivo.**

**Respuesta:** En la actualidad se encuentran vinculadas a la planta de personal de la Entidad, 3 personas en condición de discapacidad, las cuales se encuentran reportadas en el sistema de información SIGEP, según lo dispuesto en el Decreto 2011 de 2017.

No.	Planta de Personal dependencia	Nivel jerarquico	Denominación	Código	Grado	Naturales del Empleo	Verificación Vínculo laboral
1	Vicepresidencia de Gestión Contractual	Asesor	Experto	G3	8	Carrera	Activo
2	Vicepresidencia de Gestión Contractual	Profesional	Gestor	T1	7	Carrera	Activo
3	Vicepresidencia de Planeación	Técnico	Técnico Asistencial	O1	9	Carrera	Activo

Cuadro No. 8 Reporte funcionarios en condición de discapacidad - Fuentes de información. -GIT - Humano

La Oficina de Control Interno, realizó verificación del vínculo laboral (Activo) de las tres (3) personas que fueron reportadas en condición de discapacidad, evidenciándose que la relación de

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	---

los funcionarios bajo esta condición coincide con los datos y registros que se han tenido en los dos (2) últimos seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno.

**2. Se han efectuado capacitaciones, campañas u otras actividades sobre la manera de efectuar el cargue oportuno de la información requerida en la plataforma del SIGEP.**

**Respuesta – GIT- Talento Humano:** *Mediante correo electrónico del 14 de marzo de 2021, se remitió circular 20214030000234 la cual impartió lineamientos relacionados con la actualización de Información de la Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP. (Se adjunta correo y circular.).*



Al respecto, la Oficina de Control Interno, consulta la circular No. 20214030000234 del 13/04/2021, con la cual solicita a los Servidores de Planta de la entidad actualizar la información de datos de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, a su vez se señala el plazo legal para dar cumplimiento.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno, verificó que en el reporte enviado por la DAFP<sup>18</sup>, se indica que del total de 245 hojas de vida activas, 242, actualizaron la Declaración de Bienes y Rentas vigencia de manera oportuna y tres (3) servidores cumplieron de manera extemporánea.

- Cédula No. 59396616 – Fecha de actualización 02/06/2021
- Cédula No. 41950545 – Fecha de actualización 01/02/2021
- Cedula No. 1022324303 – Fecha de actualización 02/06/2021

**3. Durante el periodo objeto de seguimiento (01/06/2021 – 31/10/2021) se han presentado inconvenientes tecnológicos que imposibiliten el cargue de la información en la plataforma del SIGEP.**

<sup>18</sup> Correo electrónico de fecha 08/11/2021 - [dzuleta@funcionpublica.gov.co](mailto:dzuleta@funcionpublica.gov.co)

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	---	--

**Respuesta – GIT- Talento Humano:** Se comunica que para el periodo objeto de seguimiento no se han presentado inconvenientes tecnológicos que imposibiliten el cargue de la información en la plataforma del SIGEP.

**Respuesta – GIT- Contratación:** la presente dependencia manifiesta que “No se presentaron inconvenientes”.

- 4. Para el periodo objeto de estudio, las dependencias involucradas han requerido al DAFP, algún tipo de asesoría, capacitación y/o acompañamiento, sobre posibles inconvenientes con el manejo del aplicativo. De ser afirmativo, se requieren los soportes.**

**Respuesta – GIT- Talento Humano:** Se anuncia por parte de la presente dependencia que durante el periodo objeto de seguimiento no se han solicitado asesorías, capacitaciones y/o acompañamientos, sobre posibles inconvenientes con el manejo del aplicativo.

**Respuesta – GIT- Contratación:** Al respecto, se informa y se recibe por parte de esta dependencia un correo electrónico con el cual solicitaron capacitación al DAFP.

La Oficina de Control Interno evidencia correo electrónico de fecha 08/11/2021 mediante el cual se solicitó al DAFP, una reunión de asesoría para obtener un registro de los contratos reportados en la plataforma SIGEP.

Adicionalmente se recibió el link de la grabación de la reunión “Asesoría SIGEP Contratos - ANI-20210827\_140904-Grabación de la reunión.mp4”.

Del audio, se logra escuchar que efectivamente, el módulo asignado para cargar la cesión de los contratos, presenta inconvenientes que hacen que el aplicativo, no funcione de manera apropiada. Por consiguiente, el funcionario del DAFP, que interviene en la reunión propone estudiar una metodología y/o procedimiento, que consiste en realizar la liquidación del contrato y con el saldo crear un nuevo contrato dejando como trazabilidad la palabra cesión. Así mismo considera conveniente efectuar de manera posterior ejercicios prácticos con el acompañamiento de los técnicos de esa entidad. Se tiene como soporte suministrado por el GIT – Contratación el link del audio de la reunión realizada con el DAFP, el 27/08/2021.



#### **4.5 Verificación información remitida por el GIT de Contratación**

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, se procedió a requerir al GIT- Contratación, la información referente con los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos, vigentes y terminados entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de octubre de 2021, información que se encuentra registrada en el presente cuadro y sobre el cual se procedió a efectuar una muestra de acuerdo con el periodo del alcance informado, así:

Fuente de información	Reporte de Contratos vigentes - Octubre 2021	En Ejecución	Filtro, según alcance - Junio-octubre 2021	Terminados	Ejecución	Muestra auditada
Reporte GIT - Contratación	524	439	62	8	54	10

Cuadro No. 09. Situaciones evidenciadas en la muestra auditada. - Fuente-Elaborada- Oficina de Control Interno

De la muestra auditada, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- a) Se hallaron más de cinco (5) casos de contratistas con contratos vigentes, y los cuales no figuran en el SIGEP registrados. (Ver anexo No. 1)
- b) Se observaron más de cinco (5) casos de empleados públicos, que de manera simultánea aparecen con doble condición; es decir servidores públicos y como contratistas. (Ver anexo No. 1)
- c) Se encontraron diferentes situaciones, en las cuales siguen figurando en la Base de Datos del SIGEP, como contratistas, sin tener en la actualidad tengan ninguna relación contractual con la entidad. (Ver anexo No. 1)
- d) Se observaron dos (2) casos, los cuales se enuncian a continuación, en donde las personas teniendo contratos vigentes con la Agencia, se visualiza en el SIGEP, como último cargo otra entidad diferente a la ANI.


Contrato No.	Suscripción	Fecha de terminación del contrato	Identificación	Anotación-OCI-16/11/2021
536-2021	26/08/2021	29/12/2021	80039415	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
542-2021	26/08/2021	29/12/2021	1014207037	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

- e) Se evidenciaron dos (2) casos, los cuales se enuncian a continuación, en los cuales aparecen de manera simultánea registrados en la Base de Datos de contratos vigentes y en terminados.

Contrato No.	Suscripción	Fecha de terminación del contrato	Identificación
591-2021	29/10/2021	30/12/2021	1020779467
592-2021	29/10/2021	2/12/2021	1013643581

f) Se visualizó un (1) caso, el cual se enuncia a continuación, en el cual la experiencia Laboral: Cargo y Entidad, figuran como NO REPORTADO.

Contrato No.	Suscripción	Fecha de terminación del contrato	Identificación	Anotación-OCI-19/11/2020
568-2021	28/09/2021	30/12/2021	75032440	Cargo y Entidad, figuran como NO REPORTADO (ver imagen)

 **Experiencia Laboral**



Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
empleo no reportado	No reportado	02/11/1990	15/05/2020
empleo no reportado	No reportado	26/01/1988	02/11/1990

#### **4.6 Seguimiento a las acciones de mejora informadas por GIT-Talento Humano y GIT Contratación**

Con ocasión a las observaciones señaladas por la Oficina de Control Interno, en el primer informe Rad. ANI No. 20211020099333 del 15/07/2021, se requirió mediante correo electrónico enviado el 03/11/2021 a cada una de las dependencias involucradas, informar los avances y/o novedades al respecto, para lo cual se señala lo siguiente:

a) **GIT – Talento Humano:** En este sentido, en correo recibido (3/11/2021), esta dependencia relaciona, de manera individual las acciones de mejora que se realizaron, sobre las situaciones registradas en el anexo 1 del informe en comentario. Sobre este particular, se observó una buena gestión, toda vez que, de las 48 anotaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, sólo dos (2) de ellas no mostraron avance y por consiguiente continúan evidenciándose la misma situación:



	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	
---	---	---

- CC- 26852990
- CC- 37271854

**b) GIT – Contratación:** en correo recibido (08/11/2021), esta dependencia informa siguiente:

1. *Se está trabajando en tener las bases de datos homogéneas.*
2. *Solicitud de Capacitación al DAFP, para el tema relacionado con la forma de obtener un registro de los contratos reportados en la plataforma.*

Por lo anteriormente señalado, la Oficina de Control Interno, revisó de manera aleatoria los documentos aportados por esa dependencia, evidenciándose que las gestiones desarrolladas están orientadas a subsanar las situaciones evidenciadas en su momento (primer seguimiento del 2021) por la Oficina de Control Interno. De igual manera, existe coherencia entre las tres (3)<sup>19</sup> acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento por proceso y la ejecución de actividades ejecutadas.

## 5. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones



De las dos (2) dependencias involucradas en el presente seguimiento, han mostrado disposición, compromiso y gestión para subsanar las diferentes situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno. No obstante, existen eventos que son recurrentes y que merecen ser analizados, con la finalidad de determinar las causas que dan origen a su recurrencia.

---

<sup>19</sup>- Dar alcance de los errores presentados en la plataforma – DAFP

- Solicitar acompañamiento del DAFP en cargue de la información de las cesiones, con el fin de identificar errores adicionales en la plataforma.

- Solicitar ante el DAFP las soluciones tecnológicas o aquellas que dé lugar para mitigar los errores presentado.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	
---	---	---

Teniendo en cuenta que una vez vencido el plazo<sup>20</sup> de socialización del informe preliminar sin que hubiese pronunciamiento y/o manifestación por parte de las dependencias involucradas, la Oficina de Control Interno da por culminado el seguimiento efectuado al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, quedando como documento válido todo lo plasmado en el informe preliminar.

Por lo anteriormente expuesto, se reiteran las recomendaciones inicialmente informadas, así:



### Recomendaciones

- Se recomienda analizar las posibles causas que ocasionan que los datos y/o registros de las tres (3) fuentes de información no sean concordantes.
- Se considera oportuno estudiar los motivos por los cuales en la Base de Datos del SIGEP, continúan registradas personas que en la actualidad no tienen ningún vínculo contractual con la entidad.
- Se recomienda que el GIT – Contratación continúe, con la depuración de la Base de Datos del SIGEP, a fin de poder tener información más actualizada.
- Efectuar de manera oportuna las acciones de mejora que permitan subsanar las falencias evidenciadas por la Oficina de Control Interno en el presente seguimiento.
- Se considera oportuno que el GIT – Contratación, realice revisiones, confrontaciones y/o cotejos, de las Bases Datos mencionadas, con el objeto de que esta sea coherente y por consiguiente muestren similitud en la información y/o registros de la entidad.

A nivel general se recomienda efectuar de manera oportuna las acciones de mejora que permitan subsanar las diferentes circunstancias evidenciadas por la Oficina de Control Interno, en el presente seguimiento.

Finalmente se precisa, que las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno tienen como único fin crear oportunidades de mejora en el proceso, motivo por el cual se invita

<sup>20</sup> El 07/12/2021, la OCI, mediante correo electrónico socializó el informe preliminar, precisando a las dependencias competente que el plazo para exponer su posición de manera soportada expira el viernes 10 de diciembre de 2021.

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Informe de seguimiento al cumplimiento del reporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

a examinar su viabilidad una vez se analicen las conclusiones generadas en el presente ejercicio de seguimiento.

Realizó verificación y elaboró informe:  
LUZ MARY HERNANDEZ VILLADIEGO

Auditora Oficina de Oficina de Control

Revisó  
AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA

Auditora Oficina de Oficina de Control Interno  
Interno

Aprobó

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Oficina de Control Interno

(Versión original firmada)

### ANEXO-1

De la muestra auditada, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- a) Se hallaron más de cinco (5) casos de contratistas con contratos vigentes, y los cuales no figuran en el SIGEP registrados.

No.	Número de Identificación del Contratista	Dirección URL	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Fecha de Suscripción de la Terminación Anticipada	Nueva Fecha de Terminación Según Prórroga o Terminación anticipada (Si aplica)
1	53074048	<a href="#">CONTRATO 040-2021</a>	14/01/2021	13/09/2021		31/12/2021
2	80853526	<a href="#">CONTRATO 247-2021</a>	19/01/2021	3/09/2021		25/12/2021
3	1018410077	<a href="#">CONTRATO 245-2021</a>	19/01/2021	3/09/2021		25/12/2021
4	1022345570	<a href="#">CONTRATO 345-2021</a>	1/02/2021	30/01/2022		
5	1024531240	<a href="#">CONTRATO 021-2021</a>	13/01/2021	27/12/2021	20/10/2021	20/10/2021
6	1136883048	<a href="#">CONTRATO 037-2021</a>	15/01/2021	24/12/2021		

- b) Se observaron más de cinco (5) casos de empleados públicos, que de manera simultánea aparecen con doble condición; es decir servidores públicos y como contratistas.

No.	Tipo de vinculación	Cédula No.
1	Contratista	1013611237
	Empleado Público	1013611237
2	Contratista	31419633
	Empleado Público	31419633
3	Contratista	36309463
	Empleado Público	36309463
4	Contratista	51869944

No.	Tipo de vinculación	Cédula No.
	Empleado Público	51869944
<b>5</b>	Contratista	79345432
	Empleado Público	79345432
<b>6</b>	Empleado Público	79626743
	Contratista	79626743

- c) Se encontraron diferentes situaciones, en las cuales siguen figurando en la Base de Datos del SIGEP, como contratistas, sin tener en la actualidad ninguna relación contractual con la entidad.

No.	Cédula	Tipo	Institución	Género
1	428582	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
2	7175730	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
3	7715963	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
4	8725464	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
5	9526912	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
6	12435996	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
7	13818496	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
8	15050968	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
9	19263311	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
10	19300956	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
11	19424692	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Masculino
12	30338824	Contratista	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	Femenino